



# Resolución Jefatural

**N° 082 - 2016 - INDECI**  
**02 de Junio 2016**

**VISTOS;** los Memorándum N° 1247-2016-INDECI/6.2 de 24.FEB.2016 de la Oficina General de Administración, Actas N° 1 y 2 de la Comisión Técnica de Trabajo del INDECI y el Informe Legal N° 097-2016-INDECI/5.0 de 31.MAY.2016 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sus antecedentes; y

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI como Organismo Público Ejecutor goza de autonomía administrativa y capacidad de dictar las normas, establecer y aplicar los procedimientos de carácter contable y es responsable de su correcto funcionamiento;

Que, la Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, establece en el art. 3° que los Titulares de las entidades y empresas públicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), dictarán en sus respectivas jurisdicciones, bajo responsabilidad, la implementación de Acciones de Saneamiento de la información Contable, para que las entidades realicen las gestiones administrativas necesarias con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01 de la Contaduría Pública de la Nación, se modificó el cuarto párrafo de los Factores concurrentes, Determinación del Castigo Director, del numeral 5.2 Determinación del Castigo de las cuentas incobrables, del Instructivo N° 3 – Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, aprobadas por la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, por el texto siguiente: "Que el monto de la cobranza dudosa, por cada deuda, no supere una (1) Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de determinarse el castigo".

Que, en la Directiva N° 009-2010-INDECI/OA (6.0) - "Normas y Procedimientos para la Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", aprobada por Resolución Jefatural N° 164-2010-INDECI de fecha 02 de Julio del 2010, establece en el numeral 7.2.2.4 que para realizar el registro contable correspondiente al castigo directo de cuentas incobrables, se requiere la autorización mediante Resolución Jefatural, según el detalle proveniente del análisis a la cuenta de Cobranza de Dudosa Recuperación;



Que, mediante el Memorandum del visto, la Oficina General de Administración ha identificado saldos por recuperar menores a una Unidad Impositiva Tributaria, que generarían mayores gastos a la Entidad, más allá de la posibilidad real de su recupero, acompañando un cuadro de detalle;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera que los saldos pendientes de recupero detallados en el anexo al Memorandum N° 1247-2016-INDECI/6.2, ninguno excede el importe de una Unidad Impositiva Tributaria; y, que de aplicando un análisis costo beneficio se puede deducir que el cobro de dichas acreencias resultaría más onerosa para la Entidad; por lo que emite opinión favorable para proceder al castigo directo de las deudas de dudosa recuperación, que en número de cuarenta y cinco registros, se detallan en el anexo de esta resolución, por un importe total de S/ 46 533.01 (cuarenta y seis mil quinientos treinta y tres y 01/100 soles);

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2015-EF, se aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2016 en la suma de Tres Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/. 3,950.00);

Que, conforme a lo solicitado y sustentado por la Oficina General de Administración según documentos de Vistos, es necesario efectuar el castigo directo de las cuentas incobrables en conformidad con las normas del Sistema Administrativo de Contabilidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 801-81-EFC/76, la autorización de los asientos de Ajuste de carácter significativo, deberá ser previamente aprobado por la máxima autoridad de la Entidad o por el funcionario a quien éste designe;

Con la visación de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica, así como de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

En conformidad con el Decreto Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Autorizar a la Oficina General de Administración, a efectuar el castigo directo de las Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, por el importe total de S/ 46,533.01 soles, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, como se detalla en Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** Disponer que la Oficina General de Administración se responsabilice del archivo completo y ordenado del sustento documentario de la presente Resolución y que son materia de la regularización contable dispuesta en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero:** Disponer que la Secretaria General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





**ANEXO a la Resolución Jefatural N° 082 -2016-INDECI**

N°	Resol. Direct. N°	Fecha	Contratista	Denominación de la Obra	N° Exp. Técnico a Obra y/o Convenio	Año Fiscal	Monto de Liquidación Total S/.	Multa y Deductivo
01	099-2004	28/12/2004	ASIA CONSTRUCTORES S.R.L.	Limpieza de cauce del Río Lacramarca - Puente de Palos - Chimbote - Chimbote Ancash.	002-97	1997	239,684.99	119.84
02	001-2005	11/01/2005	ASIA CONSTRUCTORES S.R.L.	Limpieza de cauce y Conformación de dique seco en la margen izquierda del río Mala Sector de puente Mala Aguas Abajo, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Departamento de Lima	094-97	1997	308,924.00	772.31
03	123-2005	17/05/2005	ASIA CONSTRUCTORES S.R.L.	Construcción de muro de concreto ciclopeo en la margen derecha del Río Vizcarra en el sector Colegio Yarowilca, Distrito de La Unión, Provincia de 2 de Mayo, Departamento de Huánuco	101-96	1996	206,569.24	123.94
04	181-2005	17/05/2005	ASIA CONSTRUCTORES S.R.L.	Corte de Roca con eliminación en la quebrada villa pampilla en el sector Villa Pampilla Distrito de Antioquia, Provincia Huarochirí Lima	096-96	1996	236,098.99	70.83
05	211-2005	30/06/2005	ASIA CONSTRUCTORES S.R.L.	Conformación de Dique y Muro Enrocado en la margen derecha del Río Rímac, Sector Lindero Bajo-Ñaña, Distrito Chacacayo, Provincia de Lima, Departamento de Lima	042-97	1997	297,740.00	803.90
06	011-2006	25/01/2006	ASIA CONSTRUCTORES S.R.LTDA.	Encauzamiento y defensa ribereña de la margen derecha del Río Pisco, distrito Humay, provincia Pisco, departamento Ica	137-97	1997	293,474.04	885.96
07	011-2006	25/01/2006	ASIA CONSTRUCTORES S.R.LTDA.	Encauzamiento y defensa ribereña de la margen derecha del río Pisco, distrito Humay, provincia Pisco, departamento Ica	137-97	1997	293,474.04	880.42
08	109-2004		BURGOS HARO VICTOR JULIO - INGENIERO	Limpieza de cauce y Conformación de dique seco, en ambas márgenes del río Chillón Sector Localidad de Chaperito, Distrito de Carabaylo, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	093-97 JUN	1997	316,436.00	443.01
09	127-2004		BURGOS HARO VICTOR JULIO - INGENIERO	Limpieza y Descolmatación del Río Tierras Blancas, Sector Enrique Fracchia, Distrito Nazca, Provincia Nazca, Departamento Ica.	144-97 AGO	1997	367,270.00	183.64
10	164-2004		BURGOS HARO VICTOR JULIO - INGENIERO	Encauzamiento y Limpieza de cauce en el Río Ingenio, Sector Medillejo, Distrito Nazca, Provincia Nazca, Departamento Ica	164-97 OCT	1997	387,423.00	116.23
11	093-2005	17/05/2005	BURGOS HARO VICTOR JULIO - INGENIERO	Construcción de muro de concreto ciclopeo en la margen derecha del Río Vizcarra, en el sector Hospital de Apoyo "La Union", Provincia Dos de Mayo, Departamento de Huanuco	067-96	1996	166,843.18	33.37
12	135-2005	17/05/2005	Constructora Cuauhtemoc S.A.	Construcción de Muro de concreto ciclopeo de 300 m. En la margen derecha del Río Vilcanota, en el sector de Yucay, Distrito Yucay, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco.	069-96	1996	235,675.23	3,299.45



Nº	Resol. Direct. Nº	Fecha	Contratista	Denominación de la Obra	Nº Exp. Técnico a Obra y/o Convenio	Año Fiscal	Monto de Liquidación Total S/.	Multa y Deductivo
13	111-2005	17/05/2005	CONSTRUCTORA MAYBE S.R.LTDA	Conformación de dique seco compactado y enrocado en la margen izquierda del río Aja en 500 ml. Sector Poblado de Aja, Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica.	041-96	1996	178,886.03	17.89
14	235-2006	21/09/2006	CONSTRUCTORA MAYBE S.R.LTDA.	Construcción de muro de concreto ciclópeo en la margen izquierda del río Huallaga, sector localidad de Acobamba, distrito de Huariaca, provincia de Pasco, departamento de Pasco.	105-96	1996	222,205.21	394.38
15	103-2004		CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A. CONTRATISTAS GENERALES	Limpieza de cauce y construcción de muro de gaviones en la margen derecha de la Quebrada de Palo Santo, Distrito Contralmirante Villar-Tumbes-Tumbes.	075-97 MAY	1997	80,000.00	2,544.00
16	249-2005		CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A. CONTRATISTAS GENERALES	CORTE EN EL CAUCE CON ELIMINACION DE MATERIAL ALUVIONAL Y ENROCADO EN EL RIO RIMAC, SECTOR MIGUEL GRAU (KM. 19 DE LA CARRETERA CENTRAL), DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	003-95	1995	85,044.96	306.16
17	233-2005		CONTRATISTAS SERDEP S.C.R.L.	Construcción de 06 espigones de 13ml. cada uno y muros continuos en 170 ml. a base de gaviones en la margen derecha del río Ichu" en sector Callqui Grande, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	087-96	1996	235,148.98	141.09
18	171-2005	17/05/2005	CRISBA S.R.L.	Conformación de dique seco con enrocado de 7 m3/ml en 465 ml. en la margen derecha del río Pomabamba, en el sector san Rafael, Provincia Ambo, Departamento de Huánuco	017-96	1996	197,221.88	2,268.05
19	300-2005	06/09/2005	CRISBA S.R.L.	Construcción de dos puentes tipo alcantarilla y limpieza de canal de evacuación de aguas pluviales, en el sector AA.HH. Consuelo de Velasco III Etapa, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura	107-95	1995	126,312.04	985.23
20	060-2006	10/03/2006	E.Q. COMERCIAL S.A.	Construcción de muro de gaviones en la quebrada Fernandez, sector quebrada Fernandez, distrito de Mancora, provincia de Talara, departamento de Piura.	085-97DNP	1997	137,101.67	1,412.14
21	153-99	13/10/1999	GREBB CONTRATISTAS GNRLS	Encauzamiento de la quebrada Calispuquio para la protección de la quebrada Calispuquio Cajamarca	009-99	1999	443,864.68	1,025.30
22	017-2006	25/01/2006	J.B.P. MAQUINARIA Y EQUIPOS E.I.R.L.	Conformación de dique seco con enrocado y construcción de 01 espigón enrocado, en la margen derecha del río ingenio, en el sector Estudiante Alto, distrito de Nazca, provincia de Nazca, departamento de Ica.	026-96	1996	54,803.17	115.09
23	025-2005	17/01/2005	J.F.C. CONSTRUCTORES S.R.L.	Corte en el Cauce y construcción de muro de Concreto Ciclópeo en la margen izquierda de la Quebrada Coloma - II Etapa, Sector de la Mercedes, San Pedro y 3 de Octubre, Distrito de la Cruz-Tumbes-Tumbes.	169-97	1997	142,000.00	2,172.60





N°	Resol. Direct. N°	Fecha	Contratista	Denominación de la Obra	N° Exp. Técnico a Obra y/o Convenio	Año Fiscal	Monto de Liquidación Total S/.	Multa y Deductivo
24	130-2004		JAME INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Corte del cauce con eliminación de material en el río Pisco, Sector San Andrés, Distrito San Andrés, Provincia Pisco, Departamento Ica	210-97 SET	1997	340,000.00	714.00
25	217-2005		JOVISA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Encauzamiento de las aguas pluviales del Cerro Ñañañique, Sector Cerro Ñañañique - Calle Real, Distrito Chulucanas, Provincia Morropón, Departamento Piura	024-97	1997	167,430.12	3,365.35
26	237-2005		SEPIPSA DEL ORIENTE	Corte en el Cauce, Conformación de Dique Seco Compactado y Enrocado en la Margen Derecha del Río Rimac	038-95	1995	152,383.31	45.71
27	316-2005		SEPIPSA DEL ORIENTE	Enrocado En La Margen Izquierda Del Río Entaz, En El Sector Villa Rica, Distrito De Villa Rica, Provincia De Oxapampa, Departamento De Pasco	075-95	1995	153,531.92	46.06
28	109-2006	31/05/2006	TRACS CONTRATISTAS S.A.	Conformación de plataforma y construcción de espigón enrocado en la margen derecha del río Huallaga, en el sector Naranjillo, distrito de padre Felipe Luyando, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco	083-95 SET	1995	74,021.10	421.92
29	054-2005	31/01/2005	YDARSA CONSTRUCCIONES S.A.	Limpieza de cuace y conformación de dique seco en el río Lurin, Sector Puente FONCODES, Distrito Cieneguilla, Provincia Lima, Departamento de Lima	232-97	1997	400,000.00	1,080.00
30	320-2005		BARRAZA RODRIGUEZ CESAR FELIPE-INGENIERO	Construcción De Canal De Mampostería De Piedra, Sector Quebrada Las Naranjas, Distrito De Pucará, Provincia De Jaén, Departamento de Cajamarca	121-96	1996		65.07
31	117-2006		CEBA S.A.	Corte en el cauce y construcción de dique seco con enrocado en la margen izquierda del río Ichuña, distrito de Ichuña, provincia de Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.	211-97	1996		2,598.28
32		23/11/2000	CHINA ELECTRIC POWER TECHNOLOGY IMPORT	Canalización de aguas pluviales la rinconada para la protección de la Urb. La Rinconada. dist. prov. y dpto. Puno.	003-2000	2000		2,360.75
33	026-2007		COBISER CENTER S.R.L.	Conformación de dique seco y mampostería de piedra en la margen izquierda del río Cumbasa, sector río Cumbasa, distr. Morales, prov. de Tarapoto, dpto. San Martín.	022-98	1998		840.00
34		12/10/2005	CONSORCIO SUDAMERICANO S.A.	Construcción de losa para zonas de seguridad y de concentración para casos de emergencia, en el Sector Ciudadela de Pachacutec, Distrito de Ventanilla, Provincia de Callao, Departamento de Lima	150-96	1996		583.38
35	104-2005		Constructora Marchig EIRL	Construcción de 03 espigones enrocados en una longitud de 80 ml. En la margen derecha del río Cañete, en el sector Cornelio Espinoza - Cañete - Lima.	004-96	1996		2,230.17



Nº	Resol. Direct. Nº	Fecha	Contratista	Denominación de la Obra	Nº Exp. Técnico a Obra y/o Convenio	Año Fiscal	Monto de Liquidación Total S/.	Multa y Deductivo
36	006-2005		Constructora NAZCA S.A. Contratistas Generales	Conformación de dique seco , construcción de espigón y limpieza de cauce en el río Acari, Sector Amato, Distrito Bella Unión, Provincia Caravelí, Departamento Arequipa	049-97	1997		2,275.00
37	179-2005		Constructora NAZCA S.A. Contratistas Generales	Conformación dique seco compactado con enrocado margen derecha río ingenio en sector Bogotalle Distrito Ingenio, Provincia Nazca Departamento Ica	141-96	1996		251.72
38	192-2006		GUILLERMO ALFREDO QUEQUEZANA QUINTANA - INGENIERO	Limpieza de cauce y construcción de muro de concreto ciclópeo en la margen derecha del río batan en el sector San Rafael, distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco.	91-95 SET	1995		105.61
39	016-2007		GUILLERMO ALFREDO QUEQUEZANA QUINTANA.	Limpieza y encauzamiento del río Cañete en puntos críticos en el sector Fortaleza, sector Fortaleza Aguas Arriba, Distr. Y Prov. De cañete, Dpto. de Lima.	sep-95	1995		23.03
40	301-2005		J. CESAR CAYCHO GUARDIA	Construcción de muro de concreto ciclópeo en la margen derecha de la Quebrada Las Moras, en el sector Arbulú Pineda, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco	089-95	1995		1,274.35
41	308-2005		NEPSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Conformación de dique seco compactado y enrocado en la margen izquierda del Río Chillón en el Sector El Rosario de Cuchicorral, Distrito de Carabayllo, Departamento Lima	050-95	1995		1,038.68
42	106-2004		SANSCA S.R.L.	Construcción de muro de concreto ciclópeo en el río Maniaco, Tarma, Departamento de Junín.	098-98 MAR	1998		2,870.00
43	373-2005		SIFUENTES IBARRA INGENIEROS S.R.L	Sistema De Protección Para Los Acantilados De La Costa Verde, Distrito De Miraflores, Provincia Y Departamento De Lima	130-96	1996		1,799.50
44	112-2004		TEVISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Construcción de muro de contención revestido con Mampostería de piedra en la Quebrada Las Naranjas, Sector Quebrada Las Naranjas-Pucara- Jaén -Cajamarca	091-97 JUN	1997		2,328.00
45	323-2005		VERAPINTO ZEBALLOS ENRIQUE INGENIERO	Drenajes de aguas pluviales en el colector Dunker Lavalle, Quebrada Chilina, Depto. de Arequipa	095-98	1998		1,101.60

TOTAL..... 46,533.01

